

LA CECA CONSIDERA PRECIPITADA LA DECISIÓN DE INCREMENTAR LAS APORTACIONES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

LAS ENTIDADES NECESITAN UN CONTEXTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA CULMINAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y PARA CONTRIBUIR A QUE EL CRÉDITO FLUYA A LA ECONOMÍA REAL

El Consejo de Ministros ha acordado hoy incrementar el nivel de aportación efectiva por parte de las entidades al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), hasta el dos por mil de los depósitos garantizados. Hasta ahora, la aportación al FGD de los “Grupos de Cajas de Ahorro” ascendía al uno por mil, el mayor nivel dentro del sistema financiero. La medida aprobada hoy supone, por lo tanto, duplicar la contribución de este Sector al FGD.

La CECA considera que la decisión de elevar el nivel efectivo de las contribuciones, así como su máximo legal, resulta precipitada.

En primer lugar, la CECA lamenta que la medida no haya sido debatida con el Sector, a través de los procedimientos habituales de audiencia pública. Además, esta decisión puede distorsionar los calendarios de planificación de las entidades, pues se produce a escasos días de cerrar el ejercicio y pocas semanas antes de que se produzcan las aportaciones ordinarias al FGD.

Asimismo, desde la CECA se insiste en la necesidad de un entorno regulatorio estable. Las entidades necesitan un contexto de seguridad jurídica para el desarrollo de su actividad, de forma que se puedan adoptar las decisiones adecuadas para culminar el proceso de reestructuración sectorial y así contribuir a la normalización del flujo de crédito a la economía real. La aprobación de esta medida, pocas semanas después de la última reforma del régimen del FGD (que data del 14 de octubre pasado), no contribuye a consolidar un escenario de estabilidad normativa.